

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1997.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la transferencia dispuesta por Resolución N° 1936/97, SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a prorrogar, hasta el 31 de mayo de 1998 los alcances de las Resoluciones Nros. 1416/97 y 1421/97 referente a la contratación de los agentes cuyos nombres y categoría a continuación se detallan para desempeñarse en los distintos centros de cómputos dependientes de la Cámara Federal de Apelaciones de Salta,

Centro de Cómputos de Salta
prosecretario administrativo
BINDA, Adriana Ester (jefe centro de cómputos)
oficial
FIGUEROA ADAMO, Nicolás (operador/programador)
escribiente
CARRIZO, Juan Carlos (operador/instructor)
auxiliar
SARAVIA, Silvia (instructor)

Centro de Cómputos de Jujuy
oficial mayor
NIEMIEC ZENARRUSA, Flavia A.
escribiente
QUISPE, Francisco Bernardino

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año 1998.-

3°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo por el término que duren sus contrataciones (art.34 R.L.J.N).-

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION